



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 22 de marzo de 2006

NÚM. 48

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a HELENA SANTESTEBAN GUEL BENZU

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un protocolo de actuación por el que todas las Administraciones Públicas de Navarra muestren su repulsa con la [violencia de género](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir la [variable de sexo](#) en todas las estadísticas que realice, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un protocolo de actuación por el que todas las Administraciones Públicas de Navarra muestren su repulsa con la violencia de género, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 2).

Para defender la moción interviene la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Egaña Descarga (G.P. Aralar) y Oreja Arrayago (G.P. Con-

vergencia de Demócratas de Navarra) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). Réplica de la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 3).

Se aprueba la moción por unanimidad (Pág. 4).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir la variable de sexo en todas las estadísticas que realice, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 4).

Para defender la moción toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo. En el turno a favor intervienen las señoras Vidorreta Alfaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Figueras Castellano, Egaña Descarga y Oreja Arrayago. Réplica de la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 4).

Se aprueba la moción por unanimidad (Pág. 8).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 7 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un protocolo de actuación por el que todas las Administraciones Públicas de Navarra muestren su repulsa con la violencia de género, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Buenas tardes, señoras, señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud para el debate y votación de la moción que insta al Gobierno de Navarra a diseñar un protocolo de actuación por el que las Administraciones Públicas de Navarra muestren su repulsa con la violencia de género. Como ha sido presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, tiene la palabra la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Esta moción, como pone en su exposición de motivos, quiere hacer visible la individualización de las mujeres, y digo mujeres porque fundamentalmente son mujeres, que sufren violencia de género hasta el punto de morir a manos de la violencia machista o criminal de sus maridos y compañeros. Consideramos que es un tema muy importante. En lo que va de año, que no han pasado ni tres meses, dieciséis mujeres ya han sido ase-*

sinadas a manos de sus maridos, compañeros o ex compañeros, oficiales dieciséis, pero que posiblemente si se actualizan las cifras haya alguna más. Hoy mismo, efectivamente, se ha producido otra muerte criminal y nos parece muy importante que todos los poderes de la Comunidad Foral estemos por la labor de identificar a estas mujeres, que es la primera cuestión, a mi juicio, importante para poder erradicar esta lacra social.

Consideramos que también es muy importante establecer un protocolo que, además, tiene que ser gestionado por el principal organismo de igualdad, que es el Instituto de la Mujer, para evitar la descoordinación que suele haber entre las distintas administraciones, incluso con la Administración Local. Realmente el grupo socialista entiende que tiene que ser el Instituto de la Mujer el que defina cómo va a ser este protocolo, pero si decimos que nos parecería interesante que una vez que se estableciera el protocolo por parte del Instituto de la Mujer se diera la adhesión a todos los ayuntamientos de antemano para que el Instituto de la Mujer tuviera ya constancia de todos los ayuntamientos adheridos, Parlamento de Navarra, Gobierno de Navarra, cualquier otra institución y se mandara a la localidad, al organismo de igualdad o al ayuntamiento de la localidad donde se hubiera producido el execrable hecho. Cuando se produzca en la Comunidad Foral el fallecimiento a causa de la violencia machista, consideramos que se tendría que unificar cómo se va a hacer la repulsa. Consideramos importante de cara a que

todo el mundo pueda participar en estas manifestaciones que se hagan por la tarde porque, realmente, por las mañanas siempre hay muchas más dificultades para que todos nos podamos juntar.

Por tanto, lo que pretende esta moción es simplemente hacer un hincapié, que yo creo que es compartido por todos, para que se visibilice que realmente hay una unidad en torno a esto y nos parece que es una forma muy gráfica de poder realizarlo. Por eso solicitamos el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias, señora Lumbreras. ¿Turnos a favor? Tiene la palabra la señora Bozal.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señora Presidenta. Pues efectivamente, en la misma línea que ha comentado la mocionante, la violencia de género es una de las lacras de nuestra sociedad. Yo creo que todos los grupos políticos esperábamos que con las nuevas leyes tanto estatales como autonómicas se mejorase el tema de muertes por violencia de género. No ha sido así sino que, al contrario, yo creo que están aumentando en lo que llevamos de año 2006. Por lo tanto, estaremos de acuerdo y apoyaremos todas aquellas iniciativas que podamos tomar para erradicar la violencia de género, como es el motivo de esta moción.*

Sí que en parte se está haciendo desde el Instituto lo que propone esta moción, se ha venido haciendo en los últimos años, como bien sabe la señora Lumbreras, puesto que se han convocado concentraciones silenciosas cuando ha habido muertes de mujeres en nuestra Comunidad. También se ha manifestado la repulsa en comunicados por parte del portavoz del Gobierno de Navarra y también se ha instado a las distintas administraciones y a la ciudadanía para que pudiesen estar en esas manifestaciones. Es decir, el Gobierno de Navarra es sensible a todo aquello que tenga relación con el problema de violencia de género. Lo ha demostrado. Lo demostró en su día, en el año 2002, con aquel protocolo que se firmó entre distintas instituciones que todos conocemos y que, por cierto, funciona muy bien, es decir, que UPN por supuesto y desde luego el Gobierno de Navarra así lo está demostrando. Todas aquellas medidas que vayan encaminadas, como esta, a intentar erradicar la violencia de género contará siempre con el voto de UPN. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias, señora Bozal. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Nosotros también vamos a votar a favor de la moción que presenta el Partido Socialista y nos*

parece fundamental, para empezar a andar; iniciar los pasos en aquello que plantean en la moción: recoger un protocolo que en este caso estiman que lo tiene que hacer el Instituto de la Mujer. No es cuestión ahora de poner ninguna traba sino simplemente de hacer alguna consideración. A mí me parece que residenciándose en principio el protocolo en el Instituto de la Mujer, porque me parece que para eso representa un poco los intereses de todas las mujeres de Navarra, no estaría de más que ese protocolo abarcase, sobre todo a la hora de que se plantee me imagino que al Parlamento para su consideración, debate y votación, a los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, porque todos sabemos que esta institución como tal, el Instituto de la Mujer, depende de uno de los departamentos del Gobierno de Navarra y en este caso todas hemos coincidido en que cuando se habla de estos aspectos conviene tener una visión algo más elevada y generalizada sobre todos los departamentos. Por lo tanto, sería bueno que cuando se elabore ese protocolo se cuente con todos los departamentos que tengan que ver con esta propuesta. Por lo tanto, en principio decimos que sí a ello para que empiece a funcionar y, a la vista de cómo se elabore el protocolo, luego tendríamos tiempo suficiente para valorarlo en cuestión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias, señora Figueras. Señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Nuestro grupo también va a votar a favor y, al hilo de lo que ha expuesto la portavoz de Izquierda Unida de Navarra, a nosotros nos parece que el Instituto de la Mujer hoy en día –creo que lo he dicho ya en varias intervenciones en otros temas– la verdad es que dentro del Departamento de Bienestar Social no tiene ningún poder ejecutivo, desgraciadamente. Nosotros pensamos que el Instituto de la Mujer tendría que estar dentro del Departamento de Presidencia, precisamente para poder coordinar las actividades de todos los departamentos del Gobierno, porque mientras consideremos que el asunto de las mujeres es de Bienestar Social, pues desgraciadamente eso llega a lo que llega y, sobre todo, con el presupuesto que tiene no creo que tenga la suficiente entidad como para poder liderar ningún tipo de proceso. Estamos de acuerdo y quisiéramos ver luego lo que da de sí el protocolo, cómo es el protocolo en sus aspectos técnicos. Estamos por supuesto de acuerdo pero seguimos reivindicando que el Instituto de la Mujer no tiene que estar en Bienestar Social sino en el Departamento de Presidencia como coordinación de todos los departamentos del Gobierno.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias, señora Egaña. Señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Nuestro grupo parlamentario también va a votar a favor de esta moción. Consideramos que el Gobierno de Navarra ha venido mostrando su más absoluta repulsa ante la violencia y, como bien ha dicho la señora Bozal, tiene suscrito un acuerdo interinstitucional con la Delegación del Gobierno de Navarra, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y el Fiscal Jefe para intervenir de una forma integral contra la violencia que se ejerce sobre las mujeres. Los objetivos que tiene marcados son actuaciones de prevención, mejorar la detección de la violencia de género, atención a las mujeres víctimas y a su descendencia, adecuar los recursos y servicios de atención existentes para atender y acoger a las mujeres víctimas de violencia. Y también la normativa internacional, la Unión Europea, el ordenamiento jurídico español y la legislación foral de Navarra han promovido una importante y abundante normativa que evidencia el compromiso absoluto y total de los poderes públicos para hacer frente a esta lacra social. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias, señora Oreja. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Yo también voy a votar a favor de la moción, indudablemente porque estoy totalmente de acuerdo en que el Gobierno de Navarra diseñe un protocolo de actuación por el cual todas las Administraciones Públicas de Navarra muestren su más absoluta repulsa por las muertes violentas de las mujeres víctimas de la violencia de género. Tengo una pequeña duda sobre eso de enviar las condolencias al ayuntamiento puesto que no entiendo qué pinta el ayuntamiento en este tema. Yo entiendo que las condolencias habría que dirigirlas a la familia de la víctima.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias, señor Etxegarai. Terminados los turnos procederemos a la votación. ¿Votos a favor? Unanimidad... Perdona, señora Lumbereras, su turno de réplica.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Nada, Presidenta, quiero dar las gracias a todos los grupos por la unanimidad con que se ha aprobado esta moción y, simplemente, tres segundos para hacer alguna aclaración. Efectivamente hemos puesto el Instituto de la Mujer aunque, según las consideraciones que ha hecho la señora Egaña o la señora portavoz de Izquierda Unida, estamos de acuerdo en*

que tiene ser una cuestión transversal y realmente tienen que estar involucrados todos los departamentos del Gobierno de Navarra, pero aquí se trata de que la condolencia, una vez que se ha producido el asesinato, no tanto la prevención, que decía que ya tenemos un protocolo, pero que es diferente al que se trata de hacer ahora, sino que se trata de hacer una unidad de acción en cuanto a las condolencias para visibilizar. Yo considero que es un tema social y que compete a la sociedad y, por tanto, qué mejor que los representantes que tiene esa persona que por desgracia ha fallecido para darles las condolencias, no solamente a la familia sino también a las instituciones, y que los ayuntamientos que ya estén adheridos sepan que va a llegar siempre esa adhesión, que ahora no llega pues está descoordinada. Entonces, nosotros entendemos que tiene que ser el Instituto de la Mujer, aunque también estamos de acuerdo en que tendría que tener más posibilidades ejecutivas y más medios económicos –eso lo decimos siempre–, como el principal organismo de igualdad, el coordinador o el que aglutine un poco todo esto que estamos hablando de dar las condolencias. Simplemente era para decir eso y volver a agradecer nuevamente el apoyo unánime de los grupos.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias, señora Lumbereras. Perdonen, ha sido un inciso y es la falta de costumbre de presidir y, sobre todo, la falta de costumbre de la unanimidad. Espero que se repita.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir la variable de sexo en todas las estadísticas que realice, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir la variable de sexo en todas las estadísticas que realice. Como la ha presentado el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, vuelve a tener la palabra la señora Lumbereras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias nuevamente, señora Presidenta. Efectivamente es una moción que nos parece muy importante. Aunque ya hemos hablado varias veces de esta cuestión del desglose por sexo en todas las estadísticas, consideramos que es una condición necesaria aunque no suficiente. ¿Por qué decimos que es una condición necesaria? Porque lógicamente pensamos que, para saber el impacto que produce una norma o una actuación administrativa o un reglamento en las personas de diferente sexo, hay que saber cómo estamos en el origen. Y esto precisamente nos lo da el hacer la desagregación por*

sexo, pero, claro, no es suficiente, es un dato cuantitativo muy importante a la hora de poner luego las acciones que hagan que esta situación de desigualdad, en el caso de que la haya, sea subsanada, pero no es suficiente porque tiene que haber una persona que interprete ese dato cuantitativo desde las perspectiva de género. Por eso consideramos también muy importante que en todos los departamentos de la Administración –ahora que tenemos, con la ley del Gobierno y su Presidente, la obligación legal de hacer los impactos de género– haya personas formadas en género para que realmente interpreten cuáles son los impactos que va a tener esta norma. Pondré un ejemplo porque yo sé que esto no es fácil, ni siquiera es fácil para esta portavoz explicar qué supone esto. Y vamos a poner el ejemplo de la norma para que las mujeres tengamos el acceso a los puestos de trabajo en igualdad de condiciones a los varones. Parece que una de las causas por la cual no se accedía de la misma manera al trabajo por parte de las mujeres era la maternidad. ¿Qué se hizo? Se dijo, bueno, pues si la maternidad es una de las causas por la cual las mujeres están en desigualdad con respecto a los hombres en el acceso al trabajo, vamos a hacer una acción positiva que es que la persona que sustituya a esta mujer embarazada, que no está en su puesto de trabajo, no le cueste nada al empresario o a la empresaria que contrata, sino que realmente va a ser la Administración la que va a pagar todos los costes sociales de esta trabajadora en este caso. ¿Y qué se ha visto? Que por más que se ha hecho esa acción –exactamente igual pasaría con las ayudas que se dan a las madres trabajadoras–, seguimos con esa situación de desigualdad; luego no ha sido la medida más adecuada y posiblemente porque no se ha interpretado bien el dato, porque yo considero que, además de ese problema, que se suponía que era el embarazo y que por eso se ha querido poner esa acción, hay otra serie de cuestiones que inciden en que no llegue la mujer al trabajo igual que los hombres, y son cuestiones estructurales, cuestiones estereotipadas que tenemos en esta sociedad, cuestiones educacionales, etcétera. Por eso es muy importante que los datos se vean desde esa perspectiva de género para no poner parches, porque aquí lo que estamos haciendo siempre es parchear y no ver la realidad desde una manera global, que es lo que realmente incidiría a mi juicio en que estas acciones fueran positivas y efectivas, que no se ve ahora.

Yo creo que tenemos un ejemplo, que se puede tomar en la práctica, en lo que ha hecho la Junta de Andalucía en la desagregación por sexo por parte de todas las instituciones y, además de todas las instituciones, en lo que se refiere a la universidad, etcétera. Yo creo que hay que empezar por ahí. Hay que empezar a dar importancia a los

agentes de igualdad. Hay que tener en cuenta muchas cuestiones, que también se va a hacer con la ley de igualdad del Gobierno que está en anteproyecto y que parece que se va a llevar a cabo en empresas fundamentalmente de 250 trabajadores, porque hemos visto que solamente de esta manera es cuando se dan pasos, yo creo que pasos pequeños pero realmente pasos, mientras que si se sigue en cuestiones testimoniales o en que solamente digamos, no, no, la ley se hace igual para todos y entonces a nadie le influye sin ver las consecuencias que hay detrás y sin verlo con una globalidad, pues nunca vamos a avanzar y nos vamos a quedar en los tristes informes de impacto de género que nosotros tenemos sobre las normas que dicta el Gobierno de Navarra, que yo sé que todo el mundo reconoce que hay que hacerlos mejor, incluso la directora del Instituto de la Mujer lo reconoció cuando estuvo aquí. Es verdad que para esto también se necesita dinero, pero yo creo que lo que sí se necesita es creer en dar pasos decididos en pos de la igualdad y que los datos se vean de una manera real y no se vean de una manera parcheada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias, señora Lumbreras. ¿Turnos a favor? Adelante, señora Vidorreta.*

SRA. VIDORRETA ALFARO: *Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario de UPN va a votar, una vez más esta tarde, a favor de la moción del grupo parlamentario socialista a la inclusión de la variable de sexo en todas las estadísticas. Pero voy a hacer unas pequeñas consideraciones. La primera es que el que ustedes hayan presentado la iniciativa no significa que el Instituto de Bienestar Social ni el Gobierno de Navarra no contemplen la incorporación de la perspectiva de género en sus investigaciones como en las estadísticas sobre la situación de mujeres y hombres. El plan de igualdad que ha elaborado el Instituto contempla, dentro del área transversal de cooperación del principio de igualdad de oportunidades en la Administración, un objetivo relativo a la incorporación de la perspectiva de género, como todas sabemos, en la recogida, elaboración y difusión de información a todos los departamentos. Esto está costando porque es lógico. No estábamos muy acostumbrados y están empezando algunas comunidades, como es la de Andalucía –que todos gracias a la señora Lumbreras hemos leído el informe– y yo creo que está haciendo un trabajo espléndido. Yo creo que es bueno coger lo que otras comunidades hacen bien para que lo podamos seguir haciendo en las nuestras. A veces unas comunidades somos pioneras en algunas cosas y otras lo son en otras. Entonces, nosotros a lo mejor en este tema quizás hayamos ido un poco a la cola del vagón, pero yo creo que vamos a llegar pronto al primer vagón.*

Ya saben también todas sus señorías que el Gobierno de Navarra está elaborando el anteproyecto de ley del plan de estadística, que no teníamos. Es una elaboración costosa que va a ir del 2007 al 2010, y el Instituto Navarro de la Mujer está colaborando con todos los departamentos y les manda y les facilita información, asesoramiento y todo el material de apoyo que necesitan. Como se puede comprobar este Gobierno no está de brazos cruzados en estos temas. Yo creo que es sensible en todos estos temas de la mujer, porque hay que superar los aspectos de discriminación que todavía existen en nuestra sociedad y, entre ellos, para mí el más importante es el de la invisibilidad. Hasta ahora las mujeres hemos sido un poco invisibles. Yo creo que queda camino por recorrer pero es bueno que en estos temas tengamos consenso porque creo que eso es muy importante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias, señora Vidorreta. Señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Pues la verdad es que hay que felicitarse porque todos entendamos que hay que ponerse en marcha para conseguir, por lo menos, el objetivo que plantea la moción que presenta el grupo socialista. Yo creo que en este caso se están dando los primeros pasos y la verdad es que lo ha expuesto bien la portavoz del grupo socialista cuando ha dicho que muchas de estas medidas deberán ir acompañadas con planteamientos claros y muy definidos, implicando también a los sectores económicos para que desde el Gobierno se faciliten los modos y medios para que la discriminación en ese sentido no sea un hecho palpable, o la invisibilidad que decía la señora Vidorreta, y además perfectamente contrastado. En este sentido tenemos ya presentado el primer plan de igualdad de la Comunidad Foral. Yo, la verdad, no lo conozco, no lo he leído todavía, pero, por lo menos, es una herramienta de trabajo para que podamos, primero, leerlo, evaluarlo y ver los avances que supone tener ese primer plan de igualdad.*

No obstante hay un aspecto importante de todo lo que tiene que ver con el camino a recorrer para la igualdad, y es aquel que tiene relación con los agentes de igualdad. A mí me parece que hay ayuntamientos en esta Comunidad en donde eso está muy trabajado. La verdad es que en esos ayuntamientos donde hay una técnica de igualdad de género se nota, por lo menos, lo que es la programación, lo que es la incidencia en la discriminación por razón de género y yo creo que hay ayuntamientos muy importantes, como en este caso puede ser el de Tudela y algún otro más, que no tienen este elemento, no tienen esta herramien-

ta importante, por decirlo de algún modo, para variar el curso de los acontecimientos.

Por lo tanto, yo creo que en este caso la unanimidad se da porque estamos para que se tomen cuantas medidas sean necesarias y no están todavía contabilizadas esas medidas. Espero que, si nos creemos lo que estamos defendiendo hoy, el siguiente paso que plantee el Gobierno sean medidas claras, concretas y que comprometan a todos los sectores de la sociedad de manera que, al final, podamos ir en el camino de conocer cómo están las mujeres con respecto a los hombres en los diferentes aspectos de la vida. Por lo tanto, yo creo que está bien, que este es el primer paso y estaremos un poco atentos tanto a ese plan de igualdad como a las medidas, porque ahí radicará el interés que tenga o no el Gobierno en que varíe sustancialmente la actual situación. Y en la medida que toca a los ayuntamientos, pues aquí hago un llamamiento para que los que no tienen esas técnicas de igualdad no duden en introducirlas en sus plantillas y saquen esas plazas a concurso para que se cubran, porque entonces será cuando realmente se vea el trabajo que queda por recorrer y que en estos momentos no se ha recorrido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias, señora Figueras. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes nuevamente. Nosotros también vamos a votar a favor de esta moción porque nos parece importante el tema de la desagregación del sexo en las estadísticas, aparte de todo el tema de las medidas que sean necesarias para el perfecto conocimiento cuantitativo y cualitativo de la situación de diferencia de mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida. Nos parece importante porque actualmente en esta Comunidad Foral, sobre todo cuando analizamos los proyectos de leyes que llegan a esta Cámara, a mí me produce muchísima tristeza que los técnicos o las técnicas no sean capaces ni siquiera de distinguir lo que es el sexo y lo que es el género, y que te digan, no, este proyecto de ley no tiene ninguna influencia en el impacto de sexo. A ver si ya nos aclaramos de lo que es el impacto de sexo y lo que es el impacto de género. Yo creo que la diferencia que hay entre sexo y género no es tan difícil de discernir, pero eso denota, primero, un total desconocimiento y, luego, yo diría que tampoco hay demasiado interés por conocer lo que es el impacto de sexo y lo que es la perspectiva de género, y eso me produce mucha tristeza porque no son conceptos nuevos, son conceptos que igual llevan yo no sé si cuarenta o cincuenta años en este mundo.*

Entonces, vuelvo a repetir lo que he dicho en la moción anterior, mientras el tema de las mujeres siga reducido a lo que es el Departamento de

Bienestar Social, desgraciadamente no conseguiremos una coordinación entre los departamentos. Y no estoy hablando solo de los políticos o las políticas, estoy hablando también de todos los funcionarios y funcionarias, de los técnicos y técnicas que se dedican a estos temas más escabrosos de elaboración de leyes, que mientras no tengan los conceptos claros, que creo que están ya perfectamente definidos, pues seguiremos teniendo en la práctica lo que tenemos.

Y decir que el Instituto de Estadística necesita una adaptación, sí, pero el Instituto de Estadística se adapta muy rápido en ciertos temas. O sea, el tema es que haya o no voluntad política para que se adapte. Cuando al Instituto de Estadística se le exigen una serie de variables en sus estudios, en sus encuestas, en las preguntas que hace a la ciudadanía, etcétera, si todo eso está de alguna manera dirigido o protegido por el Gobierno, enseguida lo adaptan. Si precisamente el tema de la mujer es el que queda siempre colgando es porque creo que desgraciadamente no ha habido una voluntad de que ese instituto haya tomado las riendas, porque es muy fácil desglosar por sexos, exactamente igual que es fácil desglosar por edades, por formación, por sectores, etcétera, y es también muy fácil desglosar por sexos si hay voluntad política. Yo pienso que este tema se tenía que tomar no solo desde el Instituto de Estadística sino también desde el Instituto de la Mujer, pero vuelvo a repetir, el Instituto de la Mujer integrado dentro del Departamento de Presidencia y con un presupuesto digno que sea capaz de llevar a cabo una serie de iniciativas que, por lo menos, sean eficaces y eficientes en lo que al tema de las mujeres respecta.

Y, por supuesto, ese desglose por sexo es necesario para cualquier análisis y para cualquier planificación tal y como están demostrando otras comunidades autónomas, que igual no tienen el presupuesto per cápita que tenemos las navarras y los navarros pero que, por lo menos, están demostrando a lo largo de los años que son bastante más sensibles en estos temas. Y me estoy refiriendo, cómo no, a la Comunidad de Andalucía, porque me parece que sí nos han dado una lección en el tema del análisis de presupuestos. Creo que es un ejemplo a imitar y vuelvo a repetir lo que creo que dije hace ya dos o tres meses en una comparecencia: aun reconociendo las carencias que tienen, porque no pueden llegar a todo, pero por lo menos año tras año van aumentando los programas en los cuales la perspectiva de género está integrada, y a mí eso me parece muy positivo, a mí y a las mujeres de Aralar y pienso que a las mujeres que estamos en esta Comisión.

Por lo tanto, sí a esta moción pero sigo insistiendo en que el Instituto de la Mujer tiene que estar en el Departamento de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias, señora Egaña. Señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo parlamentario también va a votar a favor de esta moción. Tanto el plan de igualdad como el hecho de incluir de manera sistemática la variable sexo en las estadísticas es uno de los compromisos del pacto de gobierno UPN-CDN. En este sentido la Directora del Instituto Navarro de la Mujer está colaborando firmemente con el Instituto Navarro de Estadística para apoyar el trabajo de desagregación de datos por sexo en la elaboración del tercer plan de estadística 2007-2010, para así poder presentar al Parlamento el mejor plan posible. Los datos estadísticos son un reflejo de la realidad sociopolítica. Como dicha realidad está formada por hombres y mujeres que tienen necesidades, expectativas y actuaciones diferentes, resulta preciso contar con datos desagregados por sexo en aquellas operaciones que están relacionadas con personas para poder contar con un conocimiento lo más ajustado posible de la realidad y deberá hacerse tanto en las operaciones consolidadas como en las nuevas, cumpliendo así la legislación europea. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias, señora Oreja. Señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Pues otra vez agradecemos la unanimidad con la que va a salir esta moción y diré que comparto cosas que han dicho todas las portavoces que me han seguido en el uso de la palabra. Pero también es verdad que yo creo que hay que instar al Gobierno a que esto se haga de una forma rápida, porque esto no es cuestión de dinero, no es cuestión de presupuesto. Esto no es un problema de que no hay dinero para hacer lo que realmente se está pidiendo, sino que lo que hace falta es que entre todas y entre todos, y todos los grupos y más haciéndolo con unanimidad, realmente se haga el esfuerzo por que esto se plasme rápidamente y se lleve esta moción al organismo correspondiente para que se lleve a la práctica.*

Realmente es verdad lo que ha dicho la señora Oreja, que yo no digo que no esté colaborando el Instituto de la Mujer, y que nuestro primer plan de oportunidades que, por cierto, lo vamos a estudiar recientemente va a ser un avance. Pero yo creo que hay que avanzar más, señora Oreja, y realmente eso ya se lo he dicho a la señora Aranaz, porque tener el primer plan de igualdad de oportu-

nidades y hacerlo, a mi juicio –y no vamos hoy aquí a criticar el plan–, de la misma manera que se está haciendo en otras comunidades desde hace quince o veinte años y que ya van por el cuarto o quinto plan, pues realmente no es mucho avanzar. Entonces yo considero que el organismo de igualdad de nuestra Comunidad tendría que hacer muchísimo más. Se lo digo a usted, se lo digo a la señora directora cada vez que viene y yo plantearé cuantas iniciativas considere que realmente sirven para avanzar, para dar un empujón y a mí me gus-

taría, por lo menos, que mi Instituto de la Mujer se moviera, de alguna manera, con más celeridad y con más eficiencia y eficacia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? 14 votos a favor, ninguno en contra. Terminado el debate y la votación de las mociones, señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 7 MINUTOS.)